



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la Modificación Puntual n.º 2 de las Normas Urbanísticas Municipales de San Cristóbal de Segovia (Segovia).

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2017, la Modificación Puntual n.º 2 de las Normas Urbanísticas Municipales de SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA), promovida por este Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública durante el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el diario El Adelantado de Segovia o en la página web del Ayuntamiento (www.sancristobaldesegovia.es), al objeto de que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente en las dependencias del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas y martes de 17 a 19 horas.

Las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos se deberán presentar en el Registro Municipal, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas y martes de 17 a 19 horas, o en los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el período de información pública quedará expuesto el expediente completo a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las Oficinas del Ayuntamiento, así como en la página web www.sancristobaldesegovia.es, pudiéndose formular cuantas alegaciones se consideren oportunas, y presentarse cuantos informes y documentos complementarios se estimen pertinentes.

San Cristóbal de Segovia, 18 de mayo de 2017.

El Alcalde,
Fdo.: ÓSCAR MORAL SANZ